

## ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCEDIMIENTO, APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

**VISTO:** El Decreto núm. 353-24 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 247-12, que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública.

**VISTOS:** Los siguientes documentos del procedimiento detallados a continuación:

Descripción	Código y Fecha	Firmado por
Número de oficios de las áreas requerentes	DCB-0138-2025 04/11/2025	<b>María Pérez Diaz</b> Enc. División Control de Bienes
	DCB-0127-2025 14/10/2025	<b>María Pérez Diaz</b> Enc. División Control de Bienes
	VICE-M-ADM-0094-25 04/11/2025	<b>Betzaida Montilla</b> Asistente Ejecutiva viceministerio Administrativo
Aprobación de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE)	ADM-1408-25 01/10/2025	Máxima Autoridad Ejecutiva
Pliego de Condiciones del Procedimiento	14/11/2025	N/A
Solicitud de Compra o Contratación	6/11/25	<b>Jaime David Genao</b> Encargado de Compras y Contrataciones
Instrumento Financiero	Fecha	Número
Certificado de Apropriación Presupuestaria (CAP)	14/11/2025	EG1763126620383idr89

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 15 numerales 1 y 2 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, y sus modificaciones, dispone que: «... Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo: ... 1) La convocatoria y determinación del procedimiento de selección; 2.) La aprobación de los pliegos de condiciones».

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo con la Resolución núm. PNP-01-2025, emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP), que establece los umbrales toques para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año dos mil veinticinco (2025), la cual indica en su artículo primero que, para los procedimientos de Compra Menor, el umbral establecido es el siguiente:

Umbrales 2025



## ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCEDIMIENTO, APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

Modalidad	Obras	Bienes	Servicios
Compra Menor	N/A	Desde RD\$248,085.67 hasta RD\$1,860,642.55	Desde RD\$248,085.67 hasta RD\$1,860,642.55

### LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA RESUELVE

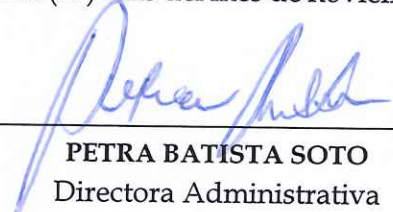
**PRIMERO:** Luego de haber considerado lo dispuesto en la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, así como también en su reglamento de aplicación el Decreto núm. 416-2 y haber constatado la necesidad institucional y el cumplimiento de los reglamentos internos, se aprueba bajo la modalidad de **Compra Menor** el inicio del procedimiento de compra denominado MITUR-DAF-CM-2025-0108 sobre la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA SER UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MITUR. DESTINADO A MIPYMES MUJER**, bajo las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones.

**SEGUNDO:** Se **APRUEBA** el Pliego de Condiciones del presente procedimiento.

**TERCERO:** Se **DESIGNA** como perito técnico a la señora: **María Pérez Díaz**, quien se desempeña como Enc. División de Control de Bienes.

**CUARTO:** Se **APODERA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones que proceda con la publicación del presente procedimiento en los portales correspondientes, para que continúe el procedimiento, conforme lo establece la Ley y las demás normas complementarias que rigen la materia de compras y contrataciones públicas.

Elaborado y firmado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).



---

**PETRA BATISTA SOTO**  
Directora Administrativa

